



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

USHUAIA, **08 OCT 2024**

VISTO el Expediente N° MS-E-75403-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de insumos consumibles específicos para bomba de infusión solicitados por el Departamento de Diagnóstico y Estudios Complementarios Hospital Regional de Ushuaia, según nota de pedido n° 52-2024 -raf 500.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 30/2024 RAF 500.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por Nota de Pedido N° 52/2024-RAF 500.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, la Directora Administrativa ha refrendado la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso I), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

**DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 30/2024, referente a la adquisición de insumos consumibles específicos para bomba de infusión solicitados por el Departamento de Diagnóstico y Estudios Complementarios Hospital Regional de Ushuaia, según nota de pedido n° 52-2024 -raf 500, en los términos establecidos en el Inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 30/2024 RAF 500.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes

///...2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

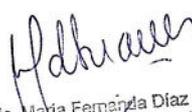
2...///

de Consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos - UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 500, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1581 /24.-**

HRU
M.S.V.

  
Lic. María Fernanda Díaz Suanes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por  
LICENCIADO/A VALLE MARCOS SEBASTIAN  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION CONTRATACIONES HRU  
08/10/2024 11:10